

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de Grado en Empresas y Actividades Turísticas realiza un seguimiento desde su implantación en el curso 2012-2013 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, el cual se lleva a cabo por la Comisión de Calidad de la Facultad. En dicho proceso de seguimiento interno, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores de resultado disponibles se realiza un análisis del desempeño del título. Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe anual de seguimiento reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación y consulta de los distintos grupos de interés en los órganos de calidad
- Mejoras en la coordinación docente del título

Y de las siguientes mejoras con carácter particular:

1. Mejoras introducidas en la implantación del título

1.1. Tratamiento dado a las recomendaciones contempladas en los informes de verificación, seguimiento o modificación del título

Tras la evaluación del plan de estudio del Grado en Psicología (115) realizado por las Comisiones de Evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN

Recomendación 1: Se han concretado los criterios y procedimientos relacionados con la transmisión y reconocimiento de créditos. No obstante, dada la rama escogida por el título, estos reconocimientos serán de especial atención en la fase de seguimiento.

Respuesta

- Se ha añadido un epígrafe al apartado 4.4 de la memoria del Plan de Estudios, titulado "Concreción de los criterios para el reconocimiento a nivel de titulaciones", en el que se atiende a esta petición con respecto a los ámbitos de sanidad, pedagogía, enseñanza, educación y/o asistencia social y ciclos de formación de grado superior.

Reconocimiento del Prácticum

Aquellos estudiantes que hayan realizado prácticas o actividades profesionales con las que estimen que han adquirido las competencias propias del Prácticum de Psicología, podrán solicitar su correspondiente convalidación. La Comisión de Convalidaciones del Departamento de Psicología aprobará o no la correspondiente solicitud teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión del Prácticum. En caso positivo, se procederá del mismo modo que con cualquier otra asignatura reconocida.

La asignatura del Prácticum se reconocerá siempre que tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) Haber cursado y aprobado el Prácticum en la licenciatura o grado de Psicología.
- 2) En ese caso, el reconocimiento de créditos es inmediato, sólo debe presentarse el original del expediente académico en el que figure la calificación de dicho Prácticum ("aprobado" o superior). El único requisito será aquel relativo al número de créditos cursados en dicho Prácticum previo, el cual debe ser de al menos 6 créditos ECTS.
- 3) Tener experiencia profesional reconocible. Se tendrá en cuenta tanto la derivada de un puesto de trabajo remunerado (incluidas las prácticas en empresas y las becas de formación) como la resultante de haber colaborado en alguna ONG o institución similar como voluntario, realizando tareas concernientes al ámbito de la psicología y, más concretamente, de psicología de la salud. En ambos casos, la duración total de la actividad desempeñada debe ser de al menos dos años.
- 4) En el primer caso, se necesita un informe favorable del responsable de la empresa, preferiblemente del departamento de RRHH, si existiese, en el que se especifiquen los meses/años que lleva el trabajador en su puesto de trabajo y las actividades llevadas a cabo durante ese tiempo y/o competencias adquiridas, y/o aprendizajes realizados. Este documento debe aparecer convenientemente firmado y sellado por el responsable.
- 5) En el segundo caso, se solicitarán informes similares al que puede entregar la empresa en el caso anteriormente descrito, indicando claramente la duración y tipo de actividades realizadas, especificando si es posible en qué consiste la labor de voluntariado realizada. No obstante, en esta situación la persona firmante tendrá que ser el máximo responsable de la institución, preferiblemente licenciado o graduado en psicología.
- 6) Para saber si el tipo de actividades realizadas (o competencias adquiridas) se ajustan o no a los criterios básicos del Prácticum de Psicología de la Udima y, por tanto, puedan reconocerse los créditos, se atenderá a las competencias y resultados de aprendizaje.
- 7) Las actividades deben pertenecer al ámbito de la salud. Cuando las actividades para la que se solicita el reconocimiento pertenezcan a un ámbito diferente al de la psicología clínica y de la salud, al menos una de ellas deberá ser claramente sanitaria. Por ejemplo, si un solicitante tiene experiencia profesional en el ámbito de la psicología del trabajo y de las organizaciones, deberá haber realizado -entre otras posibles actividades- alguna relacionada con salud laboral.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Recomendación 2: Se suscriben convenios de movilidad con dos universidades privadas a distancia (una nacional y otra mexicana). Aún son insuficientes para el número de estudiantes previsto.

Respuesta: Se han suscrito convenios de movilidad con las siguientes universidades:

MOVILIDADES DE ESTUDIANTES SALIENTE

1 estudiante realizó estancia de movilidad
Hochschule Rhein-Waal (Alemania)

CONVENIOS FIRMADOS PARA ESTUDIANTES

Hochschule Rhein-Waal (Alemania)
Università Degli Studi "Guglielmo Marconi" (Italia)
Universidade da Beira Interior (Portugal)

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Recomendación 3 :El plan de contratación del profesorado se realiza en función del número de estudiantes matriculados. Por tanto el cumplimiento de los compromisos de la Universidad recogidos en la memoria de verificación sólo se podrá comprobar en la fase de seguimiento y será éste un aspecto de especial atención.

Respuesta: El claustro lo integran actualmente 20 profesores, de los cuales el 85% son doctores, el 90% están contratados a tiempo completo, el 55% están acreditados, y el 25% cuentan además con un sexenio de investigación reconocido. Entendemos que esta composición se adecúa a los compromisos establecidos en la Memoria, ya que el 90% de los profesores están contratados a tiempo completo, frente al 75 que se comprometía en la memoria del plan de estudios.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recomendación 4: Si bien se han ampliado las bases de datos disponibles, se mantiene la necesidad de seguir incrementando las mismas.

Respuesta: Los recursos de la udimia a nivel de Biblioteca se han incrementado notablemente, para poner unos ejemplos los alumnos pueden contar ahora con:

-Una nueva versión de la herramienta Summon. Se ha migrado la herramienta de descubrimiento Summon a la versión 2.0. La nueva versión tiene la ventaja que mejora la usabilidad en dispositivos móviles. Este buscador permite juntar en una misma plataforma y realizar búsquedas en otras bases de datos de las que dispone la UDIMA.

- La Udimia desde el año 2013 dispone de acceso a la plataforma de Proquest. Esta plataforma reemplaza a la que teníamos con EBSCO. El acceso se encuentra en el aula Biblioteca Udimia y da acceso a texto completo artículos de publicaciones periódicas de diferentes temáticas.

-- Además la Udima cuenta con suscripción a la Web of Science en la que se puede consultar información sobre artículos científicos que han tenido una revisión por pares y consultar el factor de impacto entre otros indicadores

- La biblioteca Udima ha confeccionado dos guías sobre los estilos de referencia APA y de Harvard enfocada a los alumnos. Además da acceso al gestor de referencias bibliográficas Refworks.

El catálogo colectivo de fondo físico dispone actualmente de 9.000 libros y revistas de diferente temática.

El servicio de préstamo interbibliotecario dirigido a los profesores permite acceder a libros y artículos de todas las universidades que pertenecen a REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas).

Además desde la biblioteca se dan formaciones utilizando las tecnología Hangout tanto a profesores o alumnos y atención al usuario presencial, mediante correo o teléfono.

1.2. Otras acciones de mejora implantadas

En cuanto al **profesorado**, se ha aumentado el número de docentes para adecuarnos a la demanda de plazas. Además, ha aumentado el número de doctores y acreditados.

En relación con el **alumnado**, y debido al alto porcentaje de abandono y, por tanto, de alumnos que no finalizan sus estudios, se ha puesto en marcha un protocolo de medidas preventivas de abandono para evitar este hecho.

En relación a la **coordinación docente**, se han emprendido importantes acciones de coordinación desde el curso 2014-15 en este sentido y con el fin de ajustar al máximo el desarrollo de la docencia a las líneas señaladas en la Memoria ANECA. Así, se ha emprendido la revisión de las guías web de las asignaturas, con el fin de adecuar la información pública disponible para los usuarios de la web de Udima a los requerimientos de la Memoria. Como paso previo para ello, se ha debido llevar a cabo una reunión de Facultad donde se han aportado instrucciones para llevar a cabo el procedimiento de modificación de guías web y el calendario de cambios. También como paso previo necesario a la modificación de guías web, se han llevado a cabo reuniones de coordinación docente por módulos de asignaturas, con objeto de comprobar que todas las competencias señaladas en la Memoria de ANECA sean cubiertas por el grupo de asignaturas que integran cada módulo.

Se han confeccionado además modelos de fichas para garantizar el registro de las conclusiones a las que se ha llegado en estas reuniones de coordinación. Así mismo, se ha planteado la programación de reuniones de coordinación, una vez iniciado el curso, con objeto de analizar si existen solapamientos entre los contenidos de las asignaturas del plan de estudios, así como para asegurarnos de que no existen lagunas en los aspectos que deben trabajarse en los módulos y asignaturas del plan de estudios. Para ello, nuevamente, se han diseñado unos modelos específicos de fichas que deberán ser cumplimentados en las correspondientes reuniones de coordinación.

Se ha procedido también en este semestre a la creación de un espacio en el Aula de la Facultad de CC. de la Salud y de la Educación destinado al Grado en Psicología. En él se irá subiendo información relevante para el profesorado, a través de herramientas como foros, glosarios, enlaces, etc. También este espacio servirá como lugar donde recopilar y

hacer accesibles las actas generadas en reuniones del Departamento o de la Facultad que puedan afectar al Grado en Psicología.

En relación a las **asignaturas** en las que se ha observado alta tasa de no presentados, alta tasa de suspensos y/o alta tasa de calificaciones elevadas, se está analizando con los docentes correspondientes los casos en que esto se produce y darán instrucciones de cara a fomentar el seguimiento de alumnos y su preparación de cara al examen. Además, se está revisando el sistema de evaluación con el fin de ver si su capacidad para discriminar entre estudiantes con mayores y menores conocimientos es la adecuada.

Con respecto a los resultados de la titulación, un objetivo es la reducción de las tasas de abandono observadas. Para ello, en el Grado en Psicología se están llevando a cabo distintas acciones, propuestas desde la universidad, con el fin de mejorar la tutorización y seguimiento de estudiantes, entre las que destaca la puesta en marcha de un protocolo de prevención del abandono en el que se incluye la identificación de estudiantes en situación de riesgo de abandono y contramedidas a implementar por el profesorado de las asignaturas y el tutor del estudiante.

Respecto a la **empleabilidad** del título, no se han recogido datos suficientes para poder hacer una valoración firme del número de alumnos que han encontrado un empleo tras finalizar sus estudios de Grado. En la actualidad, se ha hecho patente la necesidad de recoger estos datos y se están tomando medidas en el departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores para solventar este aspecto.

En cuanto a la falta de participación de los alumnos en las **encuestas de satisfacción**, desde la Unidad de Calidad de la Universidad se ha establecido un protocolo sistemático de actuación aumentando el número de avisos acerca de las encuestas en los que se resalta la importancia de la cumplimentación de los cuestionarios y de los datos recabados.

En relación a las **acciones de movilidad**, la Universidad ha creado la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) con el objetivo de facilitar programas de movilidad a los estudiantes, el PAS y el PDI.

Respecto a los **materiales**, se han realizado modificaciones en algunos de los manuales empleados en las asignaturas y, en la actualidad, algunos profesores se encuentran incluso elaborando materiales propios para impartir en las asignaturas.

1.3 Nuevas mejoras a implantar

En cuanto a las oportunidades de movilidad, conviene iniciar una búsqueda de universidades con las que firmar convenios para realizar con ellas acciones de movilidad.

En cuanto a las prácticas, conviene aumentar el número de convenios con centros para garantizar que el acceso de los alumnos a centros lo más cercanos posibles a sus domicilios. Se identifica también la necesidad de establecer procedimientos que orienten los siguientes procesos:

- Un sistema objetivo de evaluación de la satisfacción de los estudiantes respecto del centro de prácticas, los tutores internos (de Udima) y externos (de la entidad colaboradora), la información previa recibida, etc.
- Un sistema de registro específico de los reconocimientos de la asignatura Prácticum gracias a la colaboración entre la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Dpto de Psicología y el Dpto de Administración (sección convalidaciones) de la universidad.
- Un sistema objetivo de evaluación del grado de satisfacción de los centros colaboradores en los que nuestros estudiantes realizan sus prácticas (satisfacción con el comportamiento y rendimiento de los propios estudiantes, su formación previa y la gestión de la asignación de dichos estudiantes al centro en cuestión, la satisfacción con las cláusulas de los convenios firmados, aquella relativa a la comunicación con la universidad a diferentes niveles, etc)
- Un nuevo procedimiento de asignación de los alumnos a los centros, en el que se proporcione en el aula central del grado una consulta cada semestre para conocer quienes cursarán el prácticum y poder así ir firmando los anexos correspondientes a los distintos convenios o firmar otros ad hoc con la suficiente antelación. Asimismo, sería conveniente que los alumnos tuviesen a su disposición en dicho aula un listado actualizado de centros para que pudieran seleccionar el que les resultara más conveniente e indicarlo en la consulta previamente mencionada.
- Un sistema de registro del seguimiento que desde la universidad se realiza de los centros y los estudiantes durante el periodo de prácticas, ya que hasta el momento no quedaba registrado dicho seguimiento aunque se llevaba a cabo.

Todo lo anterior requiere de una mejor labor de coordinación con el departamento de Bolsa de Trabajo para que se encargue de este aspecto.

En cuanto a la inserción laboral, es importante iniciar un procedimiento para el registro de estos datos entre los futuros estudiantes egresados.

En relación la calidad docente, se ha iniciado un **procedimiento de revisión del sistema de evaluación de la calidad docente**, que ha sido impulsado por la Unidad Técnica de Calidad y en el que participan en calidad de miembros de la Comisión de Calidad profesores del Departamento de Psicología y Salud. El nuevo procedimiento, aún en fase de borrador y pendiente de aprobación, trata de resolver los problemas anteriormente identificados, mediante el alineamiento de los criterios de calidad con los propuestos por las Agencias, así como a través del uso de inputs provenientes de varios informantes. La estructura del nuevo sistema, previsiblemente, contará con un **autoinforme** realizado por el propio docente sobre su actividad, el **informe de los supervisores y responsables académicos**, y el **informe de otros grupos receptores** de la actividad del profesorado.

A) Autoinforme del docente:

El profesor cumplimentará un autoinforme en el que evaluará su propia actividad a lo largo del período considerado, en lo referente a tres áreas:

1. Actividad docente
2. Actividad investigadora
3. Actividad de gestión

El auto-informe del profesor universitario sobre su propia **actividad docente** cubrirá las siguientes áreas, siguiendo las recomendaciones del documento Orientaciones para la elaboración del procedimiento de evaluación elaborado por ANECA:

- **Planificación de la actividad docente.**
- **Desarrollo de la enseñanza.**
- **Resultados obtenidos.**

Dentro de la auto-evaluación de la actividad docente, se han tenido también en consideración otros aspectos empleados como criterios de evaluación en los procesos de acreditación del profesorado de ANECA, entre los que se citan los siguientes:

- **Participación en actividades formativas.**
- **Formación para la docencia impartida interna o externamente.**
- **Participación en actividades innovadoras.**
- **Desarrollo de la acción tutorial.**
- **Dirección de trabajos académicos.**
- **Coordinación académica de asignaturas y prácticas** de Grado o Máster.

La autoevaluación de la **actividad investigadora** considerará aspectos relacionados con la producción científica del profesor, que se concretará en la publicación de artículos y resultados de investigación, la participación en proyectos y contratos con empresas para el desarrollo de estudios de carácter científico, la transferencia de resultados a la sociedad y el mundo de la economía y la movilidad investigadora del profesorado. Tales criterios han sido seleccionados atendiendo a los aspectos evaluados por la ANECA en sus procedimientos para la acreditación del profesorado.

- **Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora**
- **Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.**
- **Calidad de la transferencia de resultados.**
- **Movilidad del profesorado.**

Finalmente, el profesor también llevará a cabo un auto-informe sobre las actividades administrativas en las que haya participado en el período considerado, donde se reflejarán aquellas actividades de **gestión universitaria** en las que haya tomado parte para el buen funcionamiento de la Universidad. Una vez más, para la selección de áreas y criterios de evaluación, se ha tenido en consideración los aspectos evaluados por la ANECA en las acreditaciones de profesorado.

- **Desempeño de cargos unipersonales.**
- **Participación en comisiones de trabajo**
- **Gestión de convenios** con empresas e instituciones.
- **Participación en los procesos de gestión de titulaciones.**

B) Evaluación por parte de los responsables académicos:

Los responsables académicos que correspondan elaboran informe sobre el profesor en relación con los aspectos siguientes.

- **Las actividades docentes**
- **Las actividades de investigación**
- **Las actividades relacionadas con las tareas administrativas**
- **Las actividades de tutorías Las actividades de formación continua y actualización de conocimiento**

C) Evaluación por parte de otros colectivos de interés:

- **Evaluación por parte de los estudiantes de la actividad docente del profesorado:**
- **Evaluación por parte de pares de la actividad docente del profesorado**

En relación al **sistema de quejas y reclamaciones** se ha planteado que la posibilidad de formular éstas ante las instancias correspondientes se haga de una forma ágil, con las necesarias garantías de confidencialidad, y transparente en su gestión. Se estudiará la conveniencia de que tanto el profesorado del Grado en Psicología, como el alumnado, puedan enviar sus sugerencias al Departamento. Con este propósito, se planteará la **creación y apertura de un Buzón de Sugerencias** en el Aula Central del Grado en Psicología, y de un buzón homólogo en el apartado del Aula de Profesorado de la Facultad de CC. Salud y Educación destinado a dicha titulación.